



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

17788

Ejecución de Títulos no Judiciales 170/2010

D/Da FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de EJECUCION DE TÍTULOS NO JUDICIALES 0000170 /2010 de este juzgado de lo Social, seguidos a instancia de {D/Da SUSANA COLOM MELLANDO contra la empresa

ANTONIO CRESPI RAMIS, sobre tamib, se ha dictado la siguiente resolucioin, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO numero 304/12

Secretario/a Judicial D/Da FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a tres de Septiembre de dos mil doce

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s ANTONIO CRESPI RAMIS en situacion de INSOLVENCIA. PARCIAL, por importe de 460,21 euros, que se entendera a todos los efectos como provisional

b) ,Archivar las actuaciones previa anotacion en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecucion si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y' para que sirva ck; notificacion. en olegal forma ea ANTONIO CRESPI RAMIS, en ignorado paradero, expido la presente para su insercion en el Boletin Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES. I ,

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablon de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deben revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALL ORCA, a tres de septiembre de dos mil doce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

